

Zaragoza, a 23 de marzo de 2020

Estimado amigo:

La situación provocada por la epidemia del COVID-19 en nuestro país **ha motivado que UNICEF España declare la situación de emergencia y el llamamiento para colaborar en la compra de los suministros necesarios** para combatir la enfermedad.

UNICEF ha establecido un acuerdo con un **proveedor de la Organización de Naciones Unidas con sede en Zaragoza (ARPA Equipos Móviles de Campaña) para proporcionar diversos suministros** (test de detección rápida del coronavirus, mascarillas y kits de protección para los médicos y personal sanitario que está atendiendo a los enfermos). En concreto, en los próximos días **está prevista la distribución de 400.000 mascarillas y 100.000 test de detección.**

UNICEF España ha puesto en marcha una plataforma a través de su página web en la que se pueden efectuar las donaciones tanto particulares como corporativas para la compra de estos suministros.

La página segura para efectuar los donativos es la siguiente:

<https://www.unicef.es/donacion-emergencia-coronavirus>

El **100% de las cantidades donadas** se destinará a la compra de estos suministros.

Para más información, dirigirse a David Corellano, coordinador de UNICEF en Aragón:

dcorellano@unicef.es o tfno.: 638 569 843.

Información fiscal para las empresas:

Los donativos a UNICEF **pueden ser desgravados en el impuesto de sociedades. Desde 2016 se han incrementado los tipos de deducción aplicables** a las donaciones que se realicen en favor de UNICEF España, como entidad acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. De esta manera, las **personas jurídicas, podrán deducirse el 35%** de las cuotas y/o donativos íntegros.

Atentamente.



Fdo.: José Manuel Pomar
Presidente de UNICEF Comité Aragón